

**Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesor/a Adjunto/a de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes -Sub Unidad Lenguajes y Técnicas -Área de Artes Gráficas orientado a la Licenciatura en Artes- Diseño Gráfico (Esc. G, Gdo. 3, 20 hs, categoría horaria media) para el Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes**

1. PERFIL DEL CARGO: a. Actividad de docencia directa en el Área de conocimiento con foco en la Metodología de enseñanza activa.  
b. La organización del curso curricular que corresponda al Plan de Estudios respectivo  
c. Desarrollar actividades de investigación y/o extensión así como proponer líneas propias de investigación  
d. Le corresponden, además todas las tareas y responsabilidades a un cargo docente grado 3, tal como se especifican en el Estatuto del Personal, la Ordenanza del Personal Docente de la Facultad de Artes y demás normativas vigentes de la Universidad de la República y del Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes.

2. SE VALORARÁ: Experiencia, conocimientos teóricos y técnicos referentes a la comunicación visual, y los demás elementos formales del diseño.

3. CARÁCTER: INTERINO

4. ÁREA - UNIDAD ACADÉMICA: Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes -Sub Unidad Lenguajes y Técnicas -Área de Artes Gráficas

5. CATEGORÍA Y CARGA HORARIA: dedicación media 20 horas semanales

6. PERIODO:1 año partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos , antecedentes, y un Proyecto de Trabajo Escrito para el desempeño del cargo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Artes.

#### 7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7-Actividad de Gobierno y participación Institucional
- 8- Otros méritos

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos -incluida la propia Universidad de la República- la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del /la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión entre 20 y 40 páginas, tipo de letra Arial 12, interlineado 1,5.

TEMA: "Alcances y objetivos del cargo, desarrollo de los contenidos y metodología docente dentro de la estructura educativa del Área de Artes Gráficas con especial énfasis en la comunicación visual y los demás elementos formales del diseño y su relación con las diversas actividades de enseñanza, investigación y extensión del Instituto de Bellas Artes de la Facultad de Artes"

Se debe incluir un Plan de Trabajo orientado a la Licenciatura en Artes- Diseño Gráfico.

8. El informe de la Comisión Asesora contendrá una evaluación cualitativa de cada aspirante considerados en forma individual y comparativa con los de los/as demás presentados/as y establecerá una lista de prelación de acuerdo al EPD Art. 44. Excluirá de su evaluación a aquellos interesados/as cuyas aspiraciones no sean admisibles por no cumplir con el Art. 8 del EPD , si fuera aplicable en el llamado.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

#### **LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:**

Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$240 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)

b. Una Relación de Méritos

c. Un Proyecto de Trabajo Escrito

e. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .